



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

309

SEVILLA NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha, dictada en la ejecución número 618 de 2009, seguida en este Juzgado de lo social número 9 de Sevilla y su provincia en materia de despidos, ceses en general, a instancias de don Steven Obregón Ávila, contra “Lupimar 2008, Sociedad Limitada”, se ha acordado citar a la parte demandada para que comparezcan el día 22 de marzo de 2010, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, para la celebración de la comparecencia incidental prevista en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que si no compareciese el trabajador o persona que le represente se archivarán sin más las actuaciones, y que de no hacerlo la demandada o su representación se celebrarán los actos sin su presencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Lupimar 2008, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Sevilla, a 1 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.092/10)